

Isla Coiba, Panamá. De espacios carcelarios a espacios turísticos

Evangelina Avilés Quevedo^{*}

Noemi del Carmen Ramos Escobar^{**}

Introducción

El tema comprende el estudio de los espacios arquitectónicos de la extinta colonia penal de “Coiba”, Panamá. Estos espacios han cambiado de uso; de espacios carcelarios a espacios turísticos. Lo anterior, reviste importancia para el conocimiento de las diferencias y similitudes de los espacios físicos construidos entre la colonia penal federal de Islas Marías. Así como sus formas de organización penitenciaria. Es sabido que las colonias penales de Islas Marías y Coiba han compartido condiciones naturales, sociales e históricas similares, y han sido las únicas en América y quizás en el mundo con mayor permanencia de tiempo (Islas Marías 1905 a la fecha e Isla Coiba de 1919 al 2004) y espacio al servicio del sistema penitenciario de sus respectivos países. Sin embargo, una diferencia de ambas islas, es que Coiba en la actualidad es un “Parque Nacional” con énfasis en la conservación de su recursos naturales y el desarrollo del turismo, el cual tratan de conservar el legado arquitectónico y urbano construido de sus 23 campamentos como referente de su historia penitenciaria (1919-2004). Conocer este proceso transitorio de la arquitectura penitenciaria y la conservación de estos espacios con fines de testimoniales y énfasis al turismo, permitirá contar con

un acervo más del valor de la arquitectura en el ramo de la transformación y conservación de edificios.

Por otra parte, la metodología utilizada para el desarrollo del estudio fue la investigación de campo, utilizando el instrumento de entrevista directa. Otro instrumento utilizado en el estudio, fue la investigación directa para realizar los levantamientos fotográficos de sus arquitecturas en tan solo dos campamentos por lo pronto (El Centro Penitenciario y el Parque Nacional; antes 12 de Octubre). Asimismo, cabe hacer mención que la información general de la Isla de Coiba fue obtenida directamente de las oficinas del Parque Nacional de Coiba.

Antecedentes de colonias penales

Las colonias penales isleñas del mundo fueron desarrolladas a partir del siglo XVIII, con el objetivo de utilizarse como lugares lejanos a prueba de fugas para “el aislamiento” y “rehabilitar” a los presos por medio de trabajos forzados. Estas colonias penales casi no sobrevivieron al siglo XXI, ejemplo de ello, la isla “Del Diablo”, Guayana Francesa, nació en 1852 y fue clausurada en el año 1951. La cárcel chilena en la isla “Santa María” fue fundada en 1944 y cerrada en la década de 1980, mientras la isla “San Lucas”, Costa Rica inicio como tal en 1873 y concluyó su actividad en el año de 1991; la isla “Gorgona”, Colombia se fundó en 1959 y cerró como colonia penal en el año de 1982, así como la colonia penal de “Coiba”, Panamá inicio en el año de 1919 y cerró en el año de 2004, entre otras. Estas extintas colonias penales tienen algo en común; todas cuentan en su economía principal: el turismo.

La colonia penal de “Islas Marías”, México (vigente) y la colonia penal de “Coiba”, Panamá, han sido las únicas colonias penales insulares de América que han sobrevivido al siglo XXI, esta última colonia cerró como penitenciaría en el año del 2004. Al respecto, la extinta colonia penal de

Coiba es actualmente un parque nacional con énfasis al turismo y a la conservación de los recursos naturales, y éste, es el tema a tratar.

Algo de historia de la extinta colonia penal de Coiba

La colonia penal se estableció en la isla de Coiba en noviembre de 1919, durante el gobierno del Dr. Belisario porras. Esta prisión permaneció en Coiba durante 85 años. Llegó albergar un máximo de 1300 reclusos, distribuidos en más de 23 campamentos a lo largo de la isla y un campamento central en bahía Damas. La población en cada campamento oscilaba entre 40 a 80 privados de libertad.

Los reclusos trabajaban en distintas actividades como: ganadería bovina y porcina, agricultura, siembra y mantenimiento de plantaciones de árboles frutales, extracción de madera y ebanistería. Con esta producción se abastecían al penal y resto de las cárceles del país. Los medios de producción contaban con todo tipo de maquinarias pesadas para realizar sus labores agropecuarias, construcción de caminos y extracción de maderas.

Localización geográfica y recursos naturales

La isla Coiba se localiza al suroeste de la república de Panamá, en el océano pacífico, específicamente en el golfo de Chiriquí, a una distancia aproximada de 22 kilómetros desde las costas de Veraguas. La isla de Coiba pertenece al parque nacional más grande de Panamá, el cual tiene una superficie marina de 270,125 hectáreas de las cuales sólo el 20% es territorio insular. Este territorio insular la conforman la isla Coiba (la isla más grande del pacífico centroamericano), 8 islas menores y 30 islotes.

Posee invaluables ecosistemas inalterados como: manglares, arrecifes de coral, bosques, playas, ríos, fauna y flora endémica, además de sitios históricos. Su clima es netamente tropical, existe una estación seca y una lluviosa. Posee diversos ríos y quebradas, de los cuales el río Negro es el más largo con 20 kilómetros.

La isla tiene una topografía accidentada, siendo el Cerro de la Torre el punto más elevado con 416 msnm.

En sus aguas se encuentra el segundo arrecife de coral más grande del Pacífico Oriental Tropical.

La isla Coiba posee una de los últimos reductos de bosque húmedo tropical de la vertiente pacífica de Centroamérica. El 85% de estos bosques no han sido intervenidos por el hombre al menos desde hace 500 años.

El espacio físico construido y las formas de la organización social de la extinta colonia penal de Coiba

La extinta colonia penal contó con más de 23 campamentos (unidades habitacionales) donde se desarrollaban las actividades y funciones penitenciarias, según su ley, en la readaptación social de los reclusos; estos campamentos son: *Centro de Coiba, Lato, Porqueriza, Cativeal, San Isidro, Galera, San Juan, El María, Playa Blanca, Río Amarillo, Barco quebrado, Manila, Valle hermosa, Santa Cruz, Rosario, Doce de octubre, Juncal, Chagre, Punta esquina, Punta de dama, La comunidad 2000, Nicolás Ballelita, Palos secos, El machete, Los cazadores*. Cada campamento tenía sus propias funciones en la operación penitenciaria para la corrección de conductas de los presos, ejemplo de ello; el campamento "Central", era el campamento principal de la colonia penal donde se realizaban diversas actividades, tales como, las administrativas, comunicación, habitacional (presos, empleados

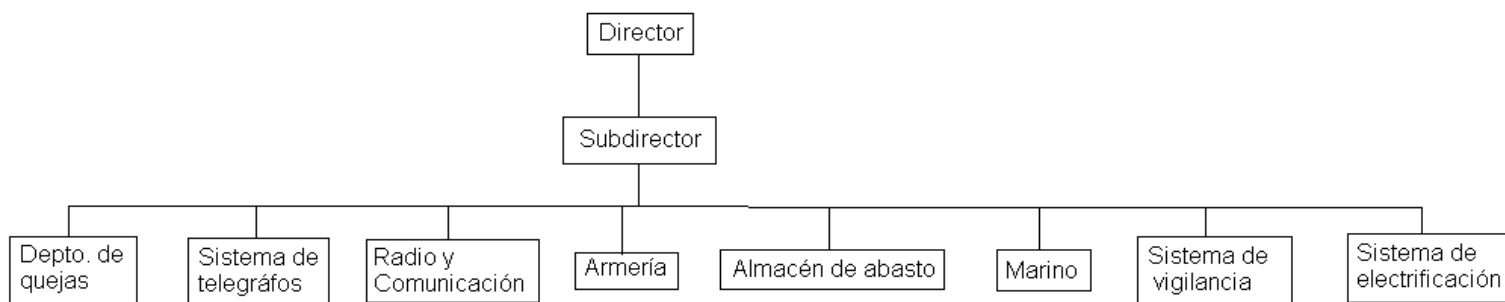
y visitas conyugales o familiares, tanto de los presos como el de los empleados), comedores, recepción y clasificación de reclusos, entre otras. Asimismo, el campamento “Doce de Octubre” era destinado para los presos homosexuales y se dedicaban al cuidado y mantenimiento de las playas y recursos naturales del lugar. El campamento “Cazadores”, estaba destinado para presos rebeldes, entre otros.

La población de la colonia penal llegó a contar con 2900 habitantes entre los años de 1979 y 1980. Asimismo, sus habitantes eran solamente varones, a excepción cuando llegaban las visitas conyugales y familiares de los empleados y presos. Estos se alojaban en el campamento Central. Para ellos, la colonia disponía de albergues para tales visitas, ya sea el de los empleados o presos.

La forma de la organización social de la colonia penal, estaba comprendida por un Director, Subdirector, y diversos departamentos, tales como: el departamento de quejas, sistema de telégrafos, radio y comunicación, armería, almacén de abasto, marino, sistema de vigilancia y el departamento de electrificación.

Gráfica 1

Estructura administrativa de la colonia penal de Coiba



Por otra parte, el personal empleado (policías, empleados y directivos) tenía el tiempo de permanencia en la colonia penal de 15 días a lo sumo, y salía a visitar a sus familiares a tierra firme.

El modo de traslado a la colonia penal era por medio de barcazas de la milicia marina panameña y aérea, ambas situadas en el campamento “Centro penitenciario”. Las barcazas llamadas GNT1, GNT2 ...GNT9, atracaban en el muelle de madera en este campamento (véase foto. 1). Estas barcazas comúnmente trasladaban cuerdas (grupos de presos) a este centro penitenciario, y éstos provenían de la cárcel modelo de la ciudad de Panamá, ésta agrupaba a todos los presos que provenían de las otras cárceles panameñas para enfilarlos rumbo a la colonia penal de Coiba.



Foto. 1. El muelle de madera en el campamento “Central” de la extinta colonia penal de Coiba (fuente: investigación directa, enero del 2009).

El campamento “Central”, por ser el centro principal de las actividades y funciones penitenciarias (véase foto 2), llegó a ser una unidad mejor organizada de espacios físicos arquitectónicos e infraestructura; ejemplo de ello, el hospital.

El hospital, tal como se muestra en la fotografía 3, fue construido con materiales modernos, ejemplo: concreto armado, ladrillo, acero, cal y arena. Este hospital atendía principalmente enfermedades comunes que no requerían hospitalización, a excepción de aquellas menos graves que ameritaban estar encamados por algunos días. En casos graves, solían trasladar a los enfermos a hospitales de tierra firme.



Foto. 2. Paisaje del campamento “Central” de la extinta colonia penal de Coiba (fuente: Evangelina Avilés Quevedo, enero del 2009).



Foto. 3. Hospital “Rehabilitación” en el campamento “Central” de la colonia penal de Coiba (fuente: Investigación directa, enero del 2009).

Asimismo, en el campamento Central contaban con una cárcel, tal como se muestra en la fotografía 4. Este edificio tenía la función de recibir a los presos recién llegados de otras cárceles de Panamá para su respectivo estudio de la personalidad de estos, y se clasificaba su perfil criminal; ya terminada la acción por los encargados penitenciarios, estos se trasladaban a otros campamentos.

El edificio de la cárcel contaba con 12 celdas, tal como se muestra en la planta arquitectónica de la figura 1, y cada celda tenía 7 camastros contruidos de concreto (véase foto. 5 y 6 respectivamente). Este espacio podía albergar 84 presos en total.



Foto. 4. El edificio de la cárcel, ubicada en el campamento “Centro Penitenciario” de la colonia penal de Coiba (fuente: investigación directa, enero del 2009).

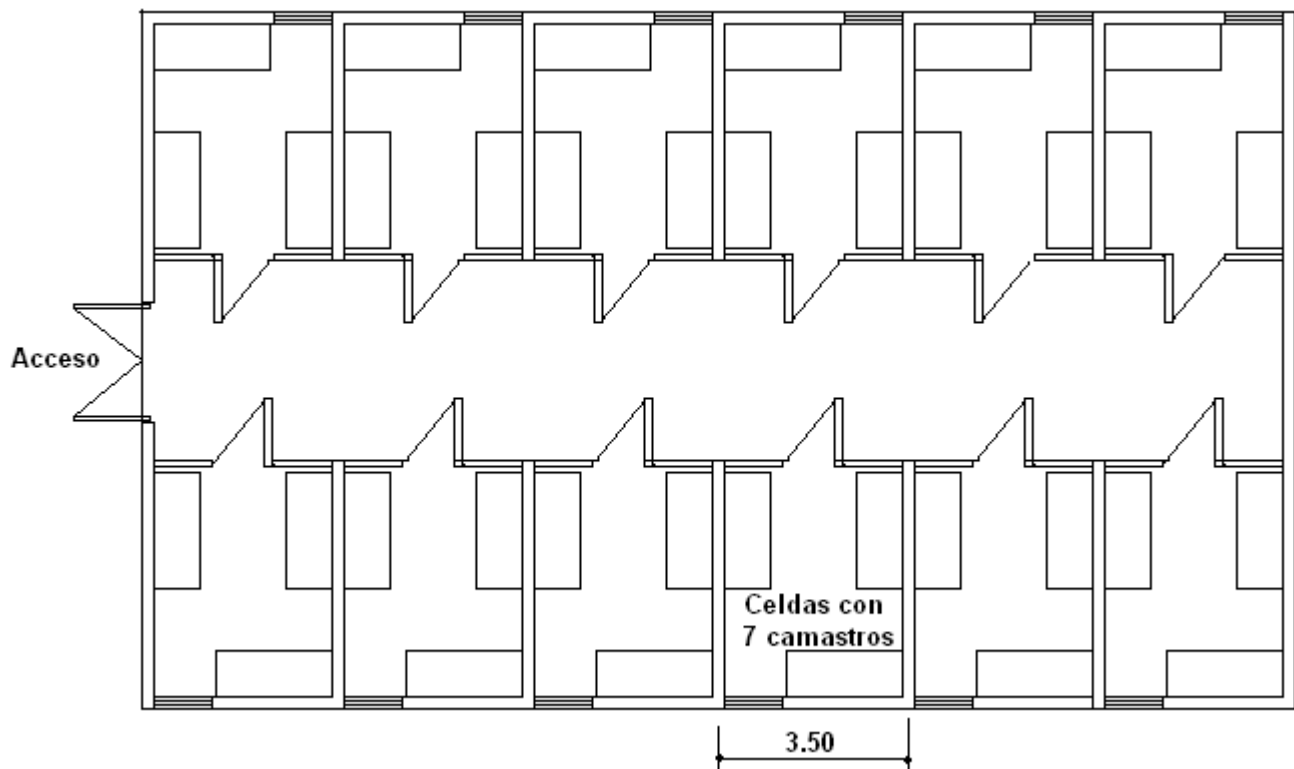


Fig. 1. Planta arquitectónica de la cárcel ubicada en el campamento “Centro Penitenciario” de la colonia penal de Coiba (fuente: investigación directa, enero de 2009).



Foto. 5. Vista del espacio interior de la cárcel. Nótese el mal estado de la edificación (fuente: investigación directa, enero de 2009).



Foto. 6. Vista del interior de una celda (fuente: investigación directa, enero de 2009).

Por último de las edificaciones a mostrar del campamento “Central”, se puede apreciar en la fotografía 7, donde muestra la casa del director general de la extinta colonia penal.



Foto. 7. Edificación destinada al director general de la colonia penal en el campamento “Centro Penitenciario” (fuente: investigación directa, enero de 2009).

Como se podrá apreciar, el estado de las edificaciones están en pleno deterioro debido a la falta de mantenimiento y una carente visión de conservación de patrimonio cultural edificado. Asimismo, estas evidencias físicas muestran la forma de una organización social con cierto carácter comunitario sin llegar a serlo. Actualmente estas edificaciones se usan como un atractivo turístico del Parque Nacional de Coiba.

De espacios carcelarios a espacios turísticos

La colonia penal de Coiba; de ser un centro de transformar conductas delictivas, paso a ser un parque nacional con énfasis a la conservación de los recursos naturales y turísticas.



Foto. 8. Turistas tomándose fotografías en las edificaciones carcelarias de Coiba (fuente: La Prensa, El Diario libre de Panamá, Sábado 11 de mayo/año 22, no. 8032)

Por lo tanto, es sabido que el turismo adquiere cada día mayor importancia y son también cada vez más novedosos los temas que se exponen a la visión de los visitantes como es el caso de la extinta colonia penal de Coiba. En este caso se hace referencia al valor ya no tanto patrimonial del sitio del penal de Coiba, porque no lo es, sino por el hecho de que sus arquitecturas muestran al turista cierta especulación de atrocidades o maltratos a los presos, que sin llegar a ser, es solo eso una especulación que alimenta el morbo imaginario del turista. Ese morbo imaginario del turista respecto al castigo.

Al respecto, los imaginarios del castigo por parte del turista, vierten cierta atracción por conocerlos en la realidad, paga por ello y deja divisas económicas. Tal como las grandes divisas que deja el turista al visitar un espacio carcelarios, ha sido la isla de Alcatraz o cárcel de Alcatraz en

Estados Unidos, y según deja una derrama económica bastante considerable para los bolsillos de la inversión privada.

Ahora bien, las arquitecturas de cárceles o colonias penales no son una novedad que transite como edificaciones de atracción turística. Ciudades de diversos países cuentan con ex cárceles que pasan a ser arquitecturas patrimoniales y a su vez sirven como medios turísticos, en donde se relatan las historias escalofriantes de la vida de los presos y sus desventuras. Esto es un elemento más de la atracción turística; lo mismo está pasando con las extintas colonias penales, como es el caso de Coiba, Panamá.

Conclusiones

Ante la situación de que diversas arquitecturas que fueron utilizadas por algún tiempo como espacios carcelarios, hoy estén inmersas como escenarios de atracción turística. Por una parte es un servicio más que ofrece el gobierno para el desarrollo económico y social, y por la otra, estas arquitecturas podrían ser medios satisfactorios que alimenten el morbo imaginario del turista. Ambos aspectos, son un binomio promotor del turismo.

Sin embargo, es importante reflexionar respecto al aspecto social y su influencia en la cultura y desarrollo de la región correspondiente, mediante el siguiente cuestionamiento:

¿Qué sería mejor?

1. La existencia del proceso abierto del sistema penitenciario.
2. La capacitación se logra mediante el trabajo directo.
3. Las visitas familiares son abiertas y comunicativas.
4. La producción de bienes y servicios internos para el consumo local y su comercialización al exterior.

5. La existencia de fuentes de empleos destinados a la supervisión (policías, administrativos..., etc.).
 6. Inexistencia de motines debido a la descarga del stress por ser un sistema abierto.
 7. Le entrega a la sociedad del personal liberado menos propenso a reincidir.
-O

Usar estas estructuras físicas y arquitectónicas para promover el turismo cuyo objetivo es el logro de ganancias financieras de los gobiernos o particulares.

Ficha bibliográfica:

AVILÉS QUEVEDO, E. y RAMOS ESCOBAR, N. Isla Coiba, Panamá. De espacios carcelarios a espacios turísticos. *Topofilia. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*. Hermosillo: Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora, 1 de abril de 2009, vol. I, núm. 3.

* Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo electrónico: evangelina-aviles@hotmail.com

** [Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Sinaloa.](#)